COOOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900248107-1 PRADERA VALLE
TEL 0922671849 CEL. 3105193232.

FORMULARIO No. A-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Pradera enero del 2022.

Señores

Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente.
Municipio de Pradera.

CORDIAL SALUDO:

Teniendo en cuenta la invitación realizada, por parte del Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente del municipio de Pradera, para hacer parte de la presentación de propuestas y ejecutar el proyecto con objeto : **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PRADERA"**, yo DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA, identificada con C.C 94.330.284 expedida en la ciudad de PALMIRA Valle del Cauca, en calidad de representante legal de la Cooperativa para el desarrollo agropecuario, social y ambiental, COODEAGRO SOCIAL. Hago conocimiento de nuestros servicios para realizar un contrato de ejecución entre La secretaria de vivienda y medio ambiente del municipio de Pradera y la entidad Coodeagro Social, para la ejecución del proyecto objeto de la referencia. Para ello se ha teniendo en cuenta los requisitos exigidos en las condiciones mínimas y los aspectos de conformidad con lo establecido. En este sentido se presenta la siguiente propuesta adjunta con la finalidad de cumplir en la ejecución de las siguientes actividades así:

1. Antecedentes y estado actual del problema:

Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio de Pradera en relación al manejo de sus residuos sólidos que se generan en la fuente, se ve reflejado por un incremento en los mismos, evidenciado el problema en las esquinas de los barrios, en las vías del municipio, en las afueras y en las rutas del sector rural como en los lugares turísticos, siendo esto proporcional al incremento poblacional y expansión de planes de vivienda en barrios y áreas perimetrales. En este sentido actualmente se cuenta con 5000 usuarios registrado los cuales generar aprox. 800 toneladas de residuos sólidos domiciliarios/ mes. (Fuente: Empresa Prestadora de

Escaneado con CamScanner

Aseo) y se evidencia una tendencia de incremento de los mismos con la alta posibilidad de originarse puntos críticos tanto en sector urbano como en el rural.

Ante esta problemática surge la necesidad de implementar acciones en el orden municipal que estén guiadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y de salubridad para la comunidad Pradereña. Es así como esta propuesta por parte de nuestra organización considera los lineamientos establecidos y propuestas de programas y proyectos realizados y sugeridos por parte de la entidad Vallecaucana de aguas en la revisión al PGIRS del municipio de Pradera, en el marco de la ejecución el contrato de No. 2000.46.03.006-2017 el cual tuvo por objeto la revisión, formulación, ajuste, y actualización de los PGIRS del Municipio de Pradera entre otros. Llevado acabo según la Resolución 0754 de 2014, Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y Revisión de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

2. Descripción de las actividades a realizar en el contrato que darán solución a la problemática y necesidad:

Con la finalidad de dar respuesta a la problemática presente en materia ambiental y con las recomendaciones de los programas y proyectos establecidos en la resolución 0754 de 2014 establecidas en la última revisión para el municipio de Pradera como ya se hizo mención se dará prioridad y continuidad a la implementación de acciones guiadas para fomento y aprovechamiento de residuos sólidos generados en la fuente de tipo domicilio así como el trabajo y continuidad en el apoyo a la comunidad recicladora en el propósito de contribuir a su inclusión social y dignificación de su importante labor. Al respecto podemos mencionar:

"Distintas estimaciones ubican entre 400 mil y 4 millones a la cantidad de personas de América Latina y el Caribe (ALC) que sobreviven de actividades de reciclaje, en condiciones de trabajo insalubres y peligrosas. El trabajo de los recicladores supone un beneficio tanto ambiental como empresarial, puesto que contribuye a reducir residuos y a la reutilización de materiales reciclables por la industria, mejorando el efecto post-consumo de sus productos. De esta forma, la actividad que realizan los recolectores supone un servicio valioso, siendo de especial relevancia en zonas urbanas que generan grandes cantidades de desechos.

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900248107-1 PRADERA VALLE
TEL 0922671849 CEL. 3105193232.

El proceso de organización de los recicladores se encuentra en diferentes fases de desarrollo en los distintos países de la región, desde grupos incipientes informales hasta organizaciones formales como cooperativas, asociadas a su vez a entidades nacionales que las representan. Actualmente existen seis movimientos nacionales de recicladores y la red Latinoamericana de Recicladores está ganando fuerza en 14 países de la región. Si bien los recicladores informales son responsables en algunos casos por el suministro del 90% de los materiales que son segregados y reciclados, estas personas solo capturan una pequeña fracción de lo que ganan los intermediarios a los cuales le venden los materiales. Su inclusión y/o participación en el sistema formal de gestión municipal no solo solucionaría los problemas económicos y sociales relacionados, sino que también potenciaría la gestión municipal misma." (Tomado de: Documento de revisión y actualización, Secretaria de vivienda y ambiente, Pradera)

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

Siendo consecuentes con lo anterior, concordamos con el objeto de incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente en el municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, para la formalización como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Ahora bien, para el caso del aprovechamiento, es necesario tener en cuenta que un proceso complementario al servicio público de aseo, el cual comprende la recolección de residuos aprovechables. De acuerdo con los datos originados en desarrollo de la presente revisión del PGIRS, el municipio de Pradera, tiene un aprovechamiento de sólo 6% (Fuente: Secretaria de vivienda y medio ambiente) siendo esto una proporción muy baja respecto a lo que podría aprovecharse y por lo cual debe impulsarse el aprovechamiento en el Municipio, en un proceso que incluya alianzas de cooperación y participación de los diferentes actores relacionados con la generación directa de los mismos y plantee los inicios de su organización en el municipio. Siendo esto lo que pretendemos mediante la implementación de nuestra propuesta para el municipio en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
Es importante considerar que otro aspecto a resaltar es la necesidad de avanzar en el establecimiento de una oferta tarifaria por parte de las empresas que realizan las actividades de aprovechamiento esto como un incentivo de tipo económico para que la comunidad se motive con los programas de reciclaje.

Escaneado con CamScanner

3. Soporte Normativo de la propuesta.

-Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones

- Decreto 2395 de 2000, Por medio del cual se reglamenta el artículo 2° de la Ley 511 de 1999. Por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje

- RAS 2000, Resolución 1096 de 2000. Expedida por el Ministerio de Desarrollo Económico, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS

- Decreto 838 de 2005, Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- Decreto No. 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

- Resolución 0754 de 2014, Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y Revisión de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

-La Resolución 720 de 2015 de la CRA, es el régimen tarifario aplicable está para el municipio de Pradera.

-Ley 1801 del 29 de julio de 2016. Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, con el objeto de establecer de manera preventiva las condiciones para la convivencia en el territorio colombiano, propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto de personas naturales, como de personas jurídicas.

-Resolución 276 del año 2016, que define los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto número 1077 de 2015.

Escaneado con CamScanner

COODEAGRO SOCIAL

COOOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900248107-1 PRADERA VALLE
TEL 0922671849 CEL. 3105193232.

4. Condiciones técnico económicas para la ejecución (PRESUPUESTO)

Actividades a ejecutar en la implementación de residuos sólidos (PGIRS) Municipio de Pradera.
Objetivo establecido y priorizado: **A) El Objetivo de la ejecución del PGIRS se debe direccionar hacia:** **La Implementación del programa de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el municipio de Pradera**
Actividades priorizadas 1- Dar continuidad en el establecimiento y puesta en marcha de la ruta selectiva de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el municipio de Pradera. 2 -Organizar la base de datos de usuarios participantes en ruta de aprovechamiento. 3- Avanzar en la evaluación del reconocimiento tarifario en el proceso de aprovechamiento de residuos para los usuarios. 4- Realizar el respectivo análisis del mercado (oferta y demanda, precios históricos, identificación de actores, caracterización de residuos) 5- Continuar con el fortalecimiento a la comunidad de recicladores organizados en el municipio de Pradera (capacitación y dotación). 6- Implementar procesos de sensibilización comunitaria en la promoción del manejo adecuado de los residuos sólidos y su aprovechamiento. 7- Promover los procesos de aprovechamiento de material reciclable en el sector rural del municipio de Pradera. 8- Promover la participación de los entes educativos en las actividades de aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos. 9- Dar continuidad con las acciones de gestión en alianzas estratégicas entre entes públicos y privados para favorecer los proyectos de aprovechamiento de material reciclable en el municipio de Pradera. COODEAGRO SOCIAL NIT. 900.248.107-1 CONTROL DE PROCESOS
PRESUPUESTO GLOBAL DE IMPLEMENTACION $ 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS)

Escaneado con CamScanner

5. Modalidad de ejecución del proyecto: Contrato de prestación de servicios por parte de la Cooperativa CODEAGRO SOCIAL y La Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente del municipio de Pradera.

6. Valor de la propuesta: El valor de la propuesta del contrato es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($ 80.000.000).

7. Forma de pago: La forma de pago se realizará en pagos parciales de la siguiente forma: Primer (1er) pago con anticipo del 40%, un segundo (2do) pago con la entrega del primer informe parcial de ejecución del contrato y un tercer (3er) pago con la entrega del segundo informe y final de ejecución del contrato, una vez aprobado el respectivo informe por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes obligatorios de seguridad social integral.

8.Tiempo de ejecución de la propuesta: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses. Plazo de ejecución, el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio; una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

9. Experiencia avalada para la realización del contrato: En este sentido la experiencia que acredita a nuestra entidad para la ejecución de esta propuesta está enmarcada en la ejecución comprobable relacionados con el objeto propuesto en mención en el área ambiental y mas específicamente con la implementación de Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) en entes territoriales a saber:

1. Experiencia en la implementación de Planes de Gestión Integral (PGIRS) En el municipio de Pradera durante las vigencias 2014, 2015, 2017,2018 y 2021.
2. Experiencia en la elaboración y ejecución de otros proyectos enmarcados en componentes de tipo ambiental.
3. Experiencia en el trabajo organizacional y comunitario a nivel urbano y rural del municipio de Pradera.
4. Experiencia en la coordinación de proyectos con entidades públicas y privadas.

Escaneado con CamScanner

10. Producto Entregable: 1

1	Informes parciales documentado con evidencias de actas de asistencia, descripción metodológica, material documental anexo y soporte fotográfico.
2	Informe Final documentado con evidencias de actas de asistencia, descripción metodológica, material documental anexo y soporte fotográfico.

11. Consideraciones:
Dejo constancia de lo siguiente:

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

a- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

b- Que se manifiesta que la entidad ni ninguno de sus miembros se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

c. Que manifiesto no aparecer en el Boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).

d. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Pradera, Departamento del Valle del Cauca y en consecuencia me someto a lo establecido en las mismas.

e. Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un periodo de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

f. Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban, si estas no cumplen con los requisitos exigidos en las condiciones mínimas.

Escaneado con CamScanner

COODEAGRO SOCIAL

COOOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900248107-1 PRADERA VALLE
TEL 0922671849 CEL. 3105193232.

g. Que en caso que me fuere adjudicada la contratación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello.

h. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

Atentamente,

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA.
C.C 94.330.284 PALMIRA
REPRESENTANTE LEGAL COODEAGRO SOCIAL.

Escaneado con CamScanner

COODEAGRO SOCIAL

COOOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL
COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900248107-1 PRADERA VALLE
TEL 0922671849 CEL. 3105193232.

FORMULARIO No. A-2

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1. Nombre o Razón Social:
   COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIAL Y AMBIENTAL
2. Dirección Principal:
   CALLE 7 No 4-20.
3. Ciudad:
   PRADERA
4. Departamento:
   VALLE DEL CAUCA
5. Teléfonos:
   092-2671849
6. Celular:
   3105193232
7. Dirección Electrónica:
   Coodeagrosocial02@gmail.com
8. Número de identificación tributaria NIT :
   900248107-1
9. Tipo de Régimen:
   Entidad jurídica sin ánimo de lucro

Atentamente,

COODEAGRO SOCIAL
NIT. 900.248.107-1
CONTROL DE PROCESOS

DIEGO FERNANDO GARCIA MEDINA
C.C 94.330.284 DE PALMIRA
REPRESENTANTE LEGAL COODEAGRO SOCIAL.

Escaneado con CamScanner